

Guayaquil, Abril 05 de 2017

145491

Señor
HUGO ALBERTO PÉREZ DÍAZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el placer de informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **ASESORÍA Y SERVICIOS S.A. ASESERVSA**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** por un período de **CINCO** años.-

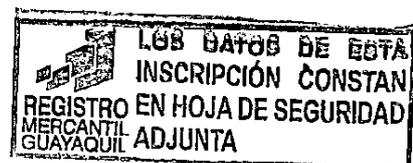
De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social. Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante la Notaría Décima del Cantón Guayaquil, Dra. María Pía Iannuzzelli de Velásquez, el 31 de Enero de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de Marzo de 2012.-

Atentamente,

HUGO ERNESTO PÉREZ NAVARRO
PRESIDENTE

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ASESORÍA Y SERVICIOS S.A. ASESERVSA** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.-
Declaro además que mi número de cédula de ciudadanía es 091474784-5 y que soy de nacionalidad ecuatoriana.- Guayaquil, Abril 05 de 2017.-

HUGO ALBERTO PÉREZ DÍAZ
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.802
FECHA DE REPERTORIO:11/abr/2017
HORA DE REPERTORIO:10:38

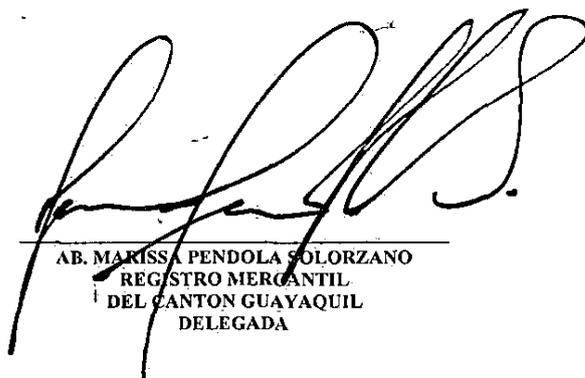
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ASESORIA Y SERVICIOS S.A. ASESERVSA**, a favor de **HUGO ALBERTO PEREZ DIAZ**, de fojas 14.659 a 14.662, Registro de Nombramientos número 4.012.

ORDEN: 14802



Guayaquil, 12 de abril de 2017



AB. MARISSA PENDOLA SOLORZANO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0072114

-26 PY

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYABO.

03 MAY 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: T/W